

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 398 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Miguel Angel García Gómez, contra la empresa Manufacturas Cerrajeras Moreno, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Providencia de la Magistrada-Juez
doña María del Carmen Pozuelo Sánchez**

En Talavera de la Reina a 4 de marzo de 2011.

Dada cuenta; visto el estado del presente procedimiento, elévese informe al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con testimonio de todo lo actuado a los efectos oportunos.

**Providencia de la Magistrada-Juez
doña María del Carmen Pozuelo Sánchez**

En Talavera de la Reina a 23 de marzo de 2011.

Dada cuenta, visto el acuerdo del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, y con carácter previo a declarar la nulidad del acto del juicio celebrado el 20 de julio de 2010, al tener que dictar sentencia el Juez que preside el acto, dese audiencia a las partes por plazo común de tres días, de conformidad con los artículos 225 y 227,2 de la LEC y 194.1 del mismo cuerpo legal.

Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Manufacturas Cerrajeras Moreno, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 25 de abril de 2011.–El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-4385